



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-69638938- -APN-UTYRPAB#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2024-69638938- -APN-UTYRPAB#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-54-APN-STYR#IOSFA, la Subgerente de Turismo y Recreación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 47/2024 para la “Adquisición de desfibrilador automático externo con gabinete y señalización para el Parador Almirante Brown” aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-97519275-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (FEAS ELECTRONICA, CONCEPTO SALUD, INSTRUMENTAL MEDICO LILIS S.A., BIOTEK MEDICAL, ROGUANT, ATRIAMEDICA, SAVANT PHARM S.A., DROGUERIA SAN JORGE S.R.L, MARBE S.A., AUSTRAL FARMA SRL, DROGUERIA VALTODANO SA, DEAM SRL, SIEC SRL, NATIVA SRL), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A”, “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO”, “CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA”, “CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE EQUIPOS ELECTRO MÉDICOS”, “CAMARA ARGENTINA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS MEDICOS”, “CAMARA DE COMERCIO DE CORDOBA” (CD-2024-110460787-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 24 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con las propuestas presentadas por las firmas: OFERTA N°1 FEAS ELECTRONICA S.A. CUIT 30-70770219-9 (CD-2024-110482461-APN-SCC#IOSFA) y Oferta N° 2 TMG SAS CUIT 30-71796543-0 (CD-2024-110484212-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-104098908-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP el estado de deudas con el Estado Nacional por parte de los oferentes al momento de la apertura de ofertas, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2024-110630820-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-104712487-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación de los oferentes en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones confecciono el Cuadro Comparativo de Ofertas (IF-2024-106397764-APN-SCC#IOSFA) y se solicito su difusión mediante ME-2024-107730515-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad requirente, la verificación de las ofertas, siendo cumplimentado en CD-2024-110692111-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Requirente la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario, siendo cumplimentado en CD-2024-110697051-APN-SCC#IOSFA.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación IF-2024-111217827-APN-SCC#IOSFA, recomendando declarar admisible técnica, administrativa y económicamente a los oferentes N° 1 FEAS ELECTRONICA S.A. y N° 2 TMG SAS.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2024-112571827-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la adjudicación de la Contratación Directa N° 47/2024 “Adquisición de desfibrilador automático externo con gabinete y señalización para el Parador Almirante Brown”, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 68/100 (\$ 2.769.457,68).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase al Oferente N° 1 FEAS ELECTRONICA S.A. CUIT 30-70770219-9, el renglón N° 1, por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 68/100 (\$ 2.769.457,68), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Pásese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al adjudicatario y no adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 5°.- Emitase la Orden de Compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en la Subgerencia de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.